

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 1433/24

AYUNTAMIENTO DE CANDELEDA

ANUNCIO

Mediante el presente se hace pública la Resolución de Alcaldía nº 214/2024 de fecha 21 de mayo de 2024, cuyo literal es el que sigue:

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

“Visto el expediente que se está tramitando en relación con el proceso selectivo para la cobertura **tres plazas de oficial de mantenimiento** de la plantilla de personal laboral fijo del Ayuntamiento de Candeleda, mediante el sistema de concurso, en turno libre, en el marco del proceso de estabilización del empleo temporal de larga duración para 2022 en ejecución de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre de 2021, y cuyas bases fueron publicadas en B.O.P de Ávila nº 248, de 28 de diciembre de 2022, en el B.O.C.Y.L nº 250, de 30 de diciembre de 2022 y anuncio en el Boletín Oficial del Estado nº 49, de fecha 24 de febrero de 2024.

Visto que el 15 de abril de 2024, se dicta Resolución de Alcaldía aprobando la relación provisional de aspirantes admitidos y excluidos para la selección de tres plazas de oficial de mantenimiento de la plantilla de personal laboral fijo perteneciente al subgrupo IV.

Expirado el plazo para la formulación de reclamaciones o de subsanación de los defectos detectados a la lista provisional de admitidos y excluidos en dicho proceso selectivo publicada en el BOP de Ávila núm. 80, de fecha 24 de abril de 2024.

Vista la documentación presentada por los aspirantes:

- D. Julian Montil Sánchez, nº entrada registro 2256/2024.
- D. Jesús Prieto Galán, nº entrada registro 2224/2024.

De conformidad con lo establecido en el artículo 20 del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo y el artículo 21.1.g), de la Ley 7/1985, de 2 de abril, de Bases de Régimen Local,

RESUELVO,

PRIMERO. Aprobar la siguiente **relación definitiva** de aspirantes admitidos y excluidos:

APELLIDO 1º	APELLIDO 2º	NOMBRE	DNI/NIE	ESTADO/CAUSA
CHINARRO	GARCIA	RAUL	***7031**	ADMITIDO
FERNÁNDEZ	PLAZA	JOSE LUIS	***9688**	ADMITIDO
GOMEZ	FRAILE	EMILIANO	***7983**	ADMITIDO
ISCAR	FERNÁNDEZ	OSCAR	***6038**	ADMITIDO
LANCHO	PEREZ	LUIS	***2240**	EXCLUIDO/4*
MARTIN	CARBONERO	JUAN FRANCISCO	***8368**	ADMITIDO
MARTIN	DELGADO	MIGUEL	***1453**	ADMITIDO
MONTIL	SANCHEZ	JULIAN TOMÁS	***6314**	ADMITIDO
NIETO	MONTIL	RAFAEL	***8601**	ADMITIDO
POZANCO	FERNÁNDEZ	FELICIANO	***0629**	ADMITIDO
PRIETO	GALÁN	JESÚS	***6005**	ADMITIDO
ROSILLO	LOSADA	PEDRO FERNANDO	***2942**	ADMITIDO
SERRANO	SANCHEZ	FRANCISCO	***4404**	ADMITIDO

*Causas exclusión:

- 1 (Solicitud fuera de plazo).
- 2 (Falta copia DNI).
- 3 (La solicitud no se ajusta al modelo normalizado).
- 4 (Titulación: No aporta o la aportada es insuficiente).
- 5 (Falta copia Permiso de Conducir B).
- 6 (Anexo Solicitud participación sin firmar).

SEGUNDO: Designar a los miembros del Tribunal Calificador:

Presidente titular	D ^a María Josefa Lancho Carreras
Presidente suplente	D ^a Isabel Begoña Ávila Cascajosa
Primer Vocal titular	D ^a María Jesús Pérez Suárez
Primer Vocal suplente	D ^a María Luisa de Lamo Guerra
Segundo Vocal titular	D. Carlos Serrano Marcos
Segundo Vocal suplente	D. Fernando Sánchez de Tomás
Tercer Vocal titular	D. Miguel Mesa Sánchez
Tercer Vocal suplente	D. Angel Luis Delgado Morcuende
Secretaria titular	D ^a María Isabel Vadillo Hernández
Secretario suplente	D ^a María Ascensión Martín Jara

Los miembros de este órgano deberán abstenerse de participar en el mismo y podrán ser recusados, cuando se den alguno de los motivos indicados en los artículos 23 y 24 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

TERCERO. El Tribunal Calificador se constituirá el **próximo 2 de julio de 2024 a las 16 horas**, en el Salón de Plenos del Ayuntamiento de Candeleda, para proceder a la valoración de los méritos.

CUARTO. Publicar la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia, así como en la sede electrónica de este Ayuntamiento y en el tablón de anuncios. Proceder a la notificación de esta resolución a los miembros del Tribunal Calificador.”

Lo que se hace público para general conocimiento.

Candeleda, 21 de mayo de 2024.

El Alcalde, *Carlos Montesino Garro*.